

 	POLITICA DE CRISIS	CÓDIGO: LX-SG01-03 p
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 3/03/2023
		PÁGINA: 1 de 2

Actuar ante condiciones adversas internas y externas que presentan situaciones de inestabilidad que, por sus implicaciones, impacto y potencial riesgo para la salud de todos los que conforman nuestra cadena de suministro, crea controles ante las crisis y adopta a partir de la fecha una serie de medidas y acciones establecidas dentro de los protocolos de SEGURIDAD y las que por evento requieran manejos operativos y/o administrativos con el fin de recuperarse y continuar.

Para ello **LOEXA S.A.S.** propone:

- Cumplir y respetar las medidas de SEGURIDAD aplicables establecidas por la Ley acorde al manejo de cada novedad reportadas, los cuidados para retorno al trabajo hasta que se declare una condición segura o medidas de apoyo pertinentes para retomar las actividades fuera de la emergencia que se esté presentando.
- Socializar los protocolos de seguridad a que haya lugar o condiciones de cuidado especiales que se requiera implementar.
- Tomar los impactos de la crisis, como una alteración de las actividades normales que afectan a **LOEXA S.A.S.**, entendiendo que se van a modificar algunos controles, tiempos de respuesta, verificaciones en sitio, la capacidad de acción, soportes documentales, alineaciones con registros físicos que a partir de la fecha se toman y analizan con evidencias virtuales hasta que se regulen las actividades de atención de las entidades públicas y privadas que eventualmente los emiten (Ejm. Cámara de Comercio, exámenes médicos de control, visitas domiciliarias o residenciales, entre otros).
- Puede haber crisis generadas por factores climáticos, financieros, administrativos, logísticos, productos o servicios no rentables, falta de rentabilidad por sobre - dimensamiento, tecnología obsoleta, mal manejo administrativo, mal manejo financiero, incompetencia comercial, producción y logística ineficientes, gastos superfluos.
- Entender que por causa de la crisis pueden ser temporales o permanentes todo va a ir cambiando y avanzando acorde a las medidas de control y reactivación, las cuales poco a poco han afectado las actividades a nivel financiero, humano, logístico, operativo y administrativo; tomando como base la gestión de riesgo analizada, de la cual se concluye que todas presentaron un cambio y que por desconocimiento de sus efectos colaterales se hace necesario tomar decisiones inmediatas para resolver cada situación en el momento en que esta se presente de la mejor manera y con los soportes y registros que evidencien las acciones (Ap – Ac y Am) aplicadas.
- Establecer actividades de apoyo remoto en los casos en los cuales se pueda avalar el teletrabajo o trabajo en casa para hacer más seguras las tareas y cuidados de los cargos que puedan alinearse en esta condición.
- Respetar los controles y requisitos para el manejo de la información, teniendo en cuenta que la parte virtual se va a utilizar de manera permanente y los riesgos de pérdida de información, virus, ataques informáticos – cibernéticos, entre otros aumentan.
- Estos criterios de apoyo para el manejo de la crisis actual dentro de **LOEXA S.A.S.**, busca irradiar el momento actual, pero de igual manera ir generando condiciones reales para organizar las actividades cuando se vuelva a la normalidad, haciendo frente a las situaciones anómalas que ponen en peligro el bienestar de sus asociados de negocio, partes interesadas y la continuidad de su negocio.
- Comunicar y divulgar esta política a sus empleados directos o en misión.
- Reconocer y darle tratamiento al impacto económico y financiero, derivado de las consecuencias que se presenten ante la crisis.

 	POLITICA DE CRISIS	CÓDIGO: LX-SG01-03 p
		VERSIÓN: 12
		VIGENCIA: 3/03/2023
		PÁGINA: 2 de 2

- La alta Dirección respalda todos los protocolos y acciones temporales para superar esta crisis, asignando los recursos humanos, económicos y administrativos que se requieran, con el compromiso de sostener y cuidar a sus empleados, respetando la legislación que respalda a la empresa para sobrellevar las nuevas condiciones que se han presentado con Clientes, Proveedores, Contratistas, Empleados y demás Partes Interesadas.
- Los comunicados, boletines y protocolos desarrollados en **LOEXA S.A.S.**, estarán orientados a las recomendaciones que se requieran.
- **LOEXA S.A.S.**, considera esencial el cumplimiento de la legislación que regulan los grupos de interés y ha definido esta política para todos los que participan en la cadena de suministro. Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

LOEXA S.A.S., ha definido esta política para todos los que participen dentro de su cadena de suministro.

Esta política se encuentra difundida a todo el personal de la organización, asociados de negocio, partes interesadas y visitantes.

Esta política debe ser entendida y cumplirse por parte de todo el personal de **LOEXA S.A.S.** y contratistas, estará a disposición de cualquier parte interesada que muestre interés por ella.



GERENTE
3/03/2023

Las publicaciones virtuales, no requieren firma.